

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****75****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Maria Angeles Charriel Ardebol, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1182/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARTIN DE NICOLAS GARCÍA frente a CAFETY INVERSIONES S.L., PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALDEVERA SL, OLBEDA SA, ARPADA SA, CONSTRUCCIONES Y TRANSACCIONES INFORMATICAS EN LA RED SL, URTINSA SA, VISSUM CORPORACION SL, EL CORTE MILITAR SL, VALCASADO SA, ROSARIO 27 SL y FOGASA sobre Despidos / Ceses en general, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación, suspensión y nuevo señalamiento:

Por presentado el anterior escrito de fecha 9-07-19 por el letrado D. SALVADOR SOLER DE SAN ROMÁN, en nombre y representación de VALCASADO SA, únase a los autos de su razón; se accede a lo solicitado por los motivos alegados y por ser la primera suspensión solicitada por la parte demandada, y, en consecuencia, se suspende el señalamiento previsto para el día 17-07-19, a las 11:00 horas de su mañana, señalándose nuevamente para el próximo 2-10-19, a las 11:20 horas de su mañana.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OLBEDA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.742/19)

